



DECRETO EXENTO N° 1585/

Castro, 13 de Septiembre de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

La necesidad de Realizar reunión de Asociación de Municipalidades de Chiloé Junto al Gobernador Regional para analizar el estado de la cartera de proyectos FRIL 2023.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE Y AUTORÍCESE** la Actividad denominada **"Reunión Asociación Municipalidades de Chiloé"**, organizada por la Ilustre Municipalidad de Castro, a desarrollarse el día jueves 14 de septiembre, desde las 09:30 en la Sala de Sesiones de nuestra institución. -
- 2.- Los gastos que irrogue la ejecución de esta actividad se imputará al Centro de Costo **03.03.02** denominado **"Programa Inauguraciones y Actividades Municipales"**. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ARA/sbi.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE